

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN

BASE DEL CONCURSO PARA ASCENSO PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN

I. OBJETIVO Y FINALIDAD

Seleccionar al personal de mayor idoneidad al puesto, mediante la evaluación de los conocimientos y habilidades de los trabajadores del Poder Judicial que estén interesados en acceder a una plaza vacante y presupuestada de mayor nivel, responsabilidad y remuneración.

II. ALCANCE

Podrán participar en este concurso de selección todos los trabajadores del Poder Judicial que estén contratados bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 (sin importar su condición contractual).

Cada trabajador interesado podrá postular a una sola plaza vacante y presupuestada.

Quien presente más de una postulación será separado automáticamente del proceso sin derecho a rectificación.

III. BASE LEGAL

Cuadro para Asignación de Personal del Poder Judicial aprobado por R. A. N° 030-2002-P/PJ.

Presupuesto Analítico de Personal del Poder Judicial aprobado por R. A. N° 078-2004-P/PJ.

Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2009 Ley N° 29142.

Perfiles del Cargo para trabajadores del Poder Judicial sujetos al decreto legislativo 728 aprobado por R.A. N° 604-2003-GG-PJ.

Manual de Organización y Funciones de la Corte Superior de Justicia de San aprobado mediante R.A. N° 046-2004-P-CSJPI-PJ.

Escala Remunerativa para los trabajadores del Poder Judicial sujetos al D. Leg. 728 aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-20002-EF.

Escala del Bono por Función Jurisdiccional para los trabajadores del Poder Judicial, aprobado mediante R.A. N° 191-2006-P/PJ.

Reglamento para el desarrollo de los Concursos de Selección de Personal en el Poder Judicial aprobado mediante R.A. N° 022-2008-CE-PJ.

IV. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA POSTULACION

Ficha de postulación debidamente llenada.

Declaración Jurada Simple de no incurrir en incompatibilidad por parentesco ni tener antecedentes penales ni policiales.

V. REQUISITOS GENERALES

Tener una antigüedad mínima de de dos (02) años de servicio ininterrumpido en la institución (no necesariamente en la misma dependencia), bajo los alcances del D. Leg. 728 (sin importar la condición contractual)

No haber sido sancionado con medida disciplinaria de Multa o de Suspensión en los seis (06) meses anteriores a la fecha en que se presenta la postulación.

No haber sido ascendido en los doce (12) meses anteriores a la fecha en que se produce la postulación.

No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad ni por matrimonio, con trabajadores de la Corte Superior de Justicia de San Martín, ni con los Vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República.

VI. PROCEDIMIENTO

El anuncio de convocatoria será publicado en la Página Web del Poder Judicial los días comprendidos entre el 20 al 30 de Noviembre del presente año.

Las bases de este concurso se remitirán vía courier a todas las dependencias que conforman el Poder Judicial, a fin de que se expongan en los paneles o vitrinas a las que tienen acceso los trabajadores. Paralelamente serán remitidas, vía correo electrónico, a la Gerencia General y a los Administradores de las Cortes Superiores de Justicia.

La recepción de documentos se realizará en horario de atención al público, del 01 al 04 de Diciembre, de 07.45 a.m. hasta la 1.00 p.m. y de 1.45 p.m. hasta las 4.30 p.m. en la Secretaría de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de San Martín ubicado en el Jirón Pedro Canga N° 354 Moyobamba.

El concurso se realizará en las siguientes fases:

Evaluación Curricular

Evaluación del Perfil Académico y Profesional

Se revisará que los postulantes no tengan en su legajo personal observaciones o recomendaciones negativas realizadas por la Oficina de Inspectoría, en caso de tenerlas el Comité Permanente de Evaluación decidirá la continuación del

postulante en el proceso, su decisión se formalizará mediante acta administrativa.

La evaluación del perfil académico y profesional se realizará el día 05 de Diciembre del 2008 por la Sub Comisión de Apoyo, bajo la supervisión de la Comisión Permanente de Concurso.

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **15 puntos**.

Evaluación Psicotécnica

Evaluación de conocimientos, la que será elaborada por la Comisión Permanente de Selección y comprenderá preguntas teórico prácticas, siendo que las preguntas teóricas deben circunscribirse al conocimiento teórico que requiere a cada postulante para realizar funciones propias del puesto al que postula (se incluye el conocimiento de la institución, de la normatividad y sus cambios), en tanto que las preguntas prácticas deben considerar la aplicación de conocimientos teóricos a situaciones o casos concretos.

La prueba de conocimientos tendrá un puntaje máximo de **30 puntos**, siendo el puntaje mínimo aprobatorio de **18 puntos**, y los postulantes que no accedan a este puntaje mínimo, serán eliminados del concurso.

Evaluación del Perfil de Competencias Psicológicas.- La prueba psicológica permitirá medir los recursos intelectuales, los rasgos de la personalidad y/o competencias específicas que requiere el puesto. La prueba y entrevista psicológicas tendrán un puntaje de **30 puntos**, siendo el puntaje mínimo aprobatorio de **18 puntos**, y los postulantes que no accedan a este puntaje mínimo serán eliminados del concurso.

A realizarse el día 14 de Diciembre del 2008, por la Comisión Permanente de Evaluación.

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **60 puntos**.

Entrevista Personal

Evaluación complementaria a través de entrevistas personales.

A realizarse el día 22 de Diciembre del 2008, por la Comisión Permanente de Evaluación.

En esta fase participarán únicamente los postulantes que hayan obtenido los tres puntajes más altos (considerando la suma de sus puntajes en cada fase anterior). Esta norma rige para cada carga convocado.

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de **25 puntos**.

Se declara ganador al postulante que apruebe satisfactoriamente cada una de las fases anteriores y obtenga el mayor puntaje, considerando el puntaje mínimo aprobatorio total de **64 puntos** a lo largo del proceso; caso contrario, la Comisión de Evaluación Permanente, declarará desierta dicha plaza y autorizará su cobertura a través de la convocatoria a un próximo Concurso de Incorporación (concurso externo).

La declaración de los ganadores de cada plaza convocada será informada formalmente al Gerente General del Poder Judicial.

VII. PERFIL ACADÉMICO DE LOS PUESTOS CONVOCADOS

SECRETARIO (A) DE SALA de la Sala Superior Civil de la Corte Superior de Justicia de San Martín - Moyobamba (Código: 005179)

- Título de Abogado
- Colegiatura hábil
- Conocimiento de Derecho Procesal, Civil, Penal, Laboral y de Familia, según corresponda.
- Dominio de Comunicación Escrita y Oral.
- Conocimiento del entorno de la actividad profesional.
- Comprensión de lectura.
- Atención a los detalles.
- Habilidad para redactar todo tipo de documentos.
- Manejo de equipos de oficina.
- Conocimientos de computación : Procesador de texto y de ser posible hoja de cálculo

Remuneración mensual: S/ 1,700.00 Nuevos Soles

Asignaciones extraordinarias: S/ 420.00 Nuevos Soles

Bonificación (Plazo Indeterminado): S/. 460.00 Nuevos Soles.

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad a la primera disposición transitoria del Reglamento para el Desarrollo de los Concursos de Selección de Personal en el Poder Judicial (Directiva No.004-2008-CE-PJ), excepcionalmente y por única vez durante el 2008, podrán postular para los concursos de selección para ascenso, las personas que se encuentran contratados por Servicios No Personales, debiendo para tal efecto contar con una antigüedad mínima de dos (02) años prestando servicios ininterrumpidos en la institución bajo su modalidad contractual actual y cumplir los requisitos establecidos por el mismo

reglamento.

Los trabajadores del Poder Judicial interesados en participar tendrán derecho a gozar de licencias con goce de haber por el tiempo que dure la Evaluación Psicotécnica y/o la Evaluación Personal, según les corresponda.

El Comité Permanente de Selección está conformado por:

Presidente: DRA. NELLY GLADYS PINTO ALCARRAZ. Vocal Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

Miembro: DR. RIGOBERTO ARTURO CAMPOS SALAZAR, Juez Titular del Primer Juzgado Penal de la Provincia de Rioja.

Miembro: DR. CESAR MARIANO MENDEZ CALDERON, Juez Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de San Martín - Tarapoto.

Miembro: Economista LUIS REYNALDO ABAD AGUIRRE Jefe de la Oficina de Administración Distrital de San Martín.

CRONOGRAMA DEL PROCESO PARA CUBRIR LA PLAZA VACANTE PRESUPUESTADA DE SECRETARIA DE SALA (CODIGO N°005179) EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN

Etapas del proceso	Fechas
DIFUSION DE LA CONVOCATORIA Publicación página web. Correo electrónico. Oficios Dirigidos a las Cortes Superiores	Del 20 al 30-11-2008.
Recepción Documentos a Postulantes	Del 01 al 04-12-2008.
EVALUACION CURRICULAR	05-12-2008
Resultados de la Evaluación y Comunicación a los candidatos que ha aprobado la evaluación	El 09-12-2008
Presentación de recursos	10-12-2008
Absolución de recursos presentados	El 11-12-2008
EVALUACION PSICOTECNICA	
Prueba de conocimientos	El 14-12-2008
Resultado de la prueba de conocimientos y Comunicación a los candidatos que pasan a la evaluación psicológica.	El 14-12-2008
Presentación de recursos	El 15-12-2008
Absolución de recursos presentados	16-12-2008
Pruebas Psicológicas	El 17-12-2008
Entrevista Psicológica	El 17-12-2008
Resultados de la Evaluación Psicológica, comunicación a los candidatos que aprobaron la evaluación. Se le cita para entrevista personal (Solo Terna).	El 17-12-2008
Presentación de Recursos	18-12-2008
Absolución de recursos presentados	19-12-2008
ENTREVISTA PERSONAL	El 22-12-2008
Resultados de la Entrevista	El 22-12-2008
DECLARACION DE GANADOR DEL CONCURSO	El 23-12-2008